

ÍNDICE

ABREVIATURAS	7
NOTA INTRODUCTORIA	9

CAPÍTULO PRIMERO

LA TRADICIONAL ESPECIALIDAD DE LA MATERIA FINANCIERA

1. INDICIOS HISTÓRICOS	13
2. NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS HASTA 1958	17
3. LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE 1958	21
4. UNA REFLEXIÓN FINAL	28

CAPÍTULO SEGUNDO

FUENTES NORMATIVAS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. LA SUPLETORIEDAD DE LA REGULACIÓN GENERAL SOBRE PROCEDIMIENTO COMÚN

1. EL CARÁCTER MERAMENTE SUPLETORIO DE LA LEY 30/1992 EN LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	31
2. UNA VALORACIÓN CRÍTICA DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DE LA LRJAP Y PAC	33
2.1. La conformidad de la norma con la Constitución	33
2.2. La inoportunidad de la opción legal plasmada en la disposición adicional quinta	37

3. FUENTES REGULADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: EVOLUCIÓN RECIENTE Y ESCENARIO TRAS LA NUEVA LGT	41
4. EN PARTICULAR, LA APLICACIÓN SUPLETORIA DEL TÍTULO VILLRJAP Y PAC A LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	46

CAPÍTULO TERCERO

LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. RÉGIMEN GENERAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES	51
2. DERECHOS GENERALES DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS	53
2.1. Planteamiento	53
2.2. Derechos de los obligados tributarios y seguridad jurídica: el derecho de información y asistencia	56
2.2.1. Generalidades	56
2.2.2. En particular, el nuevo régimen de las consultas	59
2.2.3. Derecho a recibir información sobre el alcance de las actuaciones de comprobación e inspección	65
2.3. Derechos de contenido económico	66
2.3.1. Obligaciones de contenido económico de la Administración Pública	66
2.3.2. Derecho a obtener devoluciones	67
2.3.3. Derecho a obtener el reembolso del coste de las garantías prestadas	68
2.4. Otros derechos que tienen su origen en la ley 30/1992	71
2.4.1. Nota previa	71
2.4.2. El derecho a conocer el estado de la tramitación	71
2.4.3. El derecho a la obtención de copias	73
2.4.3.1. Restricciones de orden temporal	73
2.4.3.2. Otros límites al ejercicio del derecho	74
2.4.4. El derecho a presentar alegaciones y aportar documentos	76
2.4.5. El derecho a ser oído en el trámite de audiencia	78
2.4.5.1. Cuestiones generales	78
2.4.5.2. La omisión del trámite en relación con ciertos procedimientos	80
2.4.5.3. El trámite de audiencia en el procedimiento de inspección	81
2.4.6. El derecho a no aportar documentos	84
2.4.7. Otros derechos	87

2.4.8. Identificación de funcionarios y autoridades al servicio de la Administración	88
2.4.8.1. Formulación del derecho en la LGT y en la LRJAP Y PAC	88
2.4.8.2. Abstención y recusación	89
2.4.8.3. La facultad de formular quejas y sugerencias y de exigir responsabilidades de la Administración y de sus funcionarios	92
2.5. Un derecho inocuo de nueva formulación: el derecho al reconocimiento de los beneficios o regímenes fiscales que resulten aplicables	94
3. PLAZOS DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DE SU OBSERVANCIA	95
3.1. Cuestiones preliminares: fases de los procedimientos tributarios. En particular, la inadecuada clasificación legal de los modos de iniciación	95
3.2. La obligación de resolver de forma expresa	99
3.3. Plazos de resolución de los procedimientos de aplicación de los tributos	102
3.3.1. Duración máxima de los procedimientos. En especial, la no sujeción a plazo del procedimiento de apremio	102
3.3.2. Cómputo de los plazos. Aspectos generales	106
3.3.2.1. Término inicial de cómputo (el <i>dies a quo</i>)	106
3.3.2.2. Determinación del punto final del procedimiento (a efectos de entender cumplida en plazo la obligación de resolver)	108
3.3.3. Especial referencia al cómputo de los plazos en el procedimiento de inspección	111
3.3.3.1. Nota previa	111
3.3.3.2. Supuestos de retroacción de las actuaciones inspectoras	112
3.3.3.3. La supresión del plazo de un mes para liquidar en los supuestos de actas de desconformidad	113
3.3.3.4. Cómputo del período de seis meses de inactividad administrativa en los supuestos de desconformidad (a efectos de apreciar la interrupción injustificada de las actuaciones)	114
3.3.3.5. Algunas precisiones a propósito del cómputo del plazo máximo en función de la modalidad de acta	116
3.3.3.6. El riesgo de abuso de las actuaciones de carácter parcial	117
3.4. Los efectos de la falta de resolución en plazo	120
3.4.1. Régimen general	120
3.4.2. La opción definitiva de la LGT por la admisión matizada de la caducidad en los procedimientos tributarios de oficio	122

3.4.2.1. Antecedentes: la improcedencia de aplicar la caducidad en los procedimientos tributarios de oficio antes de la LGT de 2003	122
3.4.2.2. El nuevo régimen de la LGT de 2003	125
3.4.3. Procedimientos iniciados a instancia de parte. En particular, el discutible modo de producción del silencio administrativo	129
3.4.3.1. Sentido del silencio en los procedimientos tributarios iniciados a instancia de parte	129
3.4.3.2. La discutible forma de producción de los actos presuntos en la LRJAP Y PAC	130
4. MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS	132
4.1. Consideraciones generales	132
4.2. En particular, la motivación de los actos discrecionales de la Inspección	137
5. LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS	142
5.1. Generalidades	142
5.2. Notificación de liquidaciones	143
5.3. Práctica de la notificación	145
5.4. Eficacia de las notificaciones defectuosas	148

CAPÍTULO CUARTO

RÉGIMEN DE LA POTESTAD SANCIONADORA

1. FUENTES NORMATIVAS DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN LA NUEVA LGT	155
1.1. Antecedentes	155
1.2. Principales novedades de la LGT en materia sancionadora	158
2. EL CONCEPTO MATERIAL DE SANCIÓN EN LA JURISPRUDENCIA	160
2.1. Consideraciones previas	160
2.2. La materia penal según la concepción del TEDH	161
2.3. El <i>ius puniendi</i> del Estado y el concepto material de sanción según nuestro Tribunal Constitucional	165
3. LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y SU APLICACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	167
3.1. Planteamiento	167
3.2. Principio de responsabilidad y error de derecho. En torno a las consecuencias de la declaración completa y veraz	168

3.3. Consideraciones sobre el principio de proporcionalidad	174
3.4. Distinción fase instructora/fase de resolución. La tramitación separada del expediente sancionador	178
3.4.1. La supuesta necesidad de atribuir la instrucción y la resolución a órganos distintos	178
3.4.2. Consideraciones sobre la necesaria tramitación separada del procedimiento sancionador	180
3.4.3. Separación de procedimientos, deber de colaboración y derecho a no autoinculparse	181

CAPÍTULO QUINTO

LA REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS

1. PLANTEAMIENTO	187
2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN	187
2.1. La nueva tipificación de la LGT	187
2.2. Consideraciones en torno al fundamento de la revisión de oficio	191
2.3. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho	193
2.3.1. Actos susceptibles de revisión: causas de nulidad	193
2.3.2. Objeto de la revisión: revisión de oficio <i>in peius</i> y revisión a instancia del interesado	195
2.3.3. El requisito de la firmeza del acto en vía administrativa	199
2.3.4. Iniciación	200
2.3.5. Tramitación	200
2.3.6. Resolución	202
2.3.7. Posibilidades impugnatorias	203
2.3.8. Suspensión de los efectos del acto objeto de revisión	205
2.4. Revisión de actos meramente anulables en perjuicio del interesado: la declaración de lesividad	205
2.4.1. El presupuesto de la declaración de lesividad. La necesidad de distinguir entre revisión de oficio en perjuicio del interesado y ejercicio de la potestad de comprobación	205
2.4.2. Procedimiento para declarar la lesividad	209
2.5. Procedimiento de revocación de actos tributarios	210
2.5.1. Sentido de la revocación	210
2.5.2. Actos susceptibles de revocación	211
2.5.3. Objeto de la revocación: la posibilidad de revocar actos firmes y no firmes en vía administrativa	213
2.5.4. Iniciación del procedimiento	215
2.5.5. Tramitación	215
2.5.6. Resolución	216
2.5.7. Posibilidades de revisión del acto resolutorio	217

3. RECURSOS Y RECLAMACIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA	218
3.1. Consideraciones generales. Novedades de la LGT	218
3.2. Tutela judicial efectiva y recurso administrativo obligatorio	220
3.2.1. Justificación constitucional del recurso preceptivo en vía administrativa	220
3.2.2. Consideraciones sobre la idoneidad de la vía económico-administrativa con obstáculo razonable para el acceso a la jurisdicción	223
3.3. Obligación de resolver los recursos, plazos de resolución y efectos de la falta de resolución tempestiva	228
3.3.1. Consideraciones generales	228
3.3.2. La inadecuada regulación de los plazos para impugnar desestimaciones presuntas	230
3.4. Principio de tutela judicial efectiva y suspensión de actos tributarios	237
3.5. La definitiva recepción expresa de la prohibición de <i>reformatio in peius</i> en vía económico-administrativa	242
BIBLIOGRAFÍA	245